

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales. Expediente: 183/18.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: N.º 2.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 20 DE JULIO DE 2018.**

**ACUERDO N.º: 69/18.**

José Daniel Molero González, Secretario General Accidental de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LAS ADAPTACIONES QUE MEJOREN LA MICROEFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MEDIO RURAL, AÑO 2018.**

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 2.331, de fecha 26 de junio de 2015, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º- Tener por desistida la solicitud correspondiente a la persona titular del número de identificación que se señala, por no haber atendido al requerimiento de subsanación de la documentación.

Nº DOCUMENTO	MUNICIPIO
12330655X	Olmedo

2º- Desestimar las solicitudes que se relacionan, correspondientes a las personas titulares de los números de identificación que se señalan, por los motivos que en cada caso se expresan:

Nº DOCUMENTO	MUNICIPIO	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
09.331.432-X	Arroyo de la Encomienda	Base 7ª: Incumplir el plazo de presentación de solicitudes
12227294B	Íscar	Base 4º punto 3: No ostentar la propiedad/copropiedad de la vivienda en la que se van a realizar las intervenciones o tener el derecho de usufructo sobre la misma”
12206124R	Portillo	Base 4º punto 3: No ostentar la propiedad/copropiedad de la vivienda en la que se van a realizar las intervenciones o tener el derecho de usufructo sobre la misma”
44903557J	Íscar	Base 4º punto 3: No ostentar la propiedad/copropiedad de la vivienda en la que se van a realizar las intervenciones o tener el derecho de usufructo sobre la misma”
12310155A	Villaverde de Medina	Base 4º punto 6: Por ostentar la propiedad de otra vivienda habitable en la comunidad de Castilla y León
33648291G	La Cistérniga	Base 4º punto 6: Por ostentar la propiedad de otra vivienda habitable en la comunidad de Castilla y León
9261366W	Castronuevo de Esgueva	Base 4º punto 6: Por ostentar la propiedad de otra vivienda habitable en la comunidad de Castilla y León
12304632T	Ataquines	Base 4º punto 6: Por ostentar la propiedad de otra vivienda habitable en la comunidad de Castilla y León
12157296W	Pedrajas de San Esteban	Base 4º punto 6: Por ostentar la propiedad de otra vivienda habitable en la comunidad de Castilla y León
09307446J	La Cistérniga	Base 4º punto 6: Por ostentar la propiedad de otra vivienda habitable en la comunidad de Castilla y León
12211557Y	Siete Iglesias de Trabancos	Base Quinta: Por haberse ejecutado la actuación fuera del plazo subvencionable.





3º. Estimar las solicitudes que se relacionan, correspondientes a las personas titulares de los números de identificación que se señalan, y conceder y abonar con el carácter de “a justificar” las cantidades que, asimismo, se establecen:

Nº DOCUMENTO	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
12273686N	Siete Iglesias de Trabancos	<i>SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES</i>	3.000,00 €
12321110X	Torrecilla de la Orden	<i>INSTALACIÓN ESTUFA DE PELLETS</i>	1.942,05 €
07633591Y	Torrecilla de la Orden	<i>SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES</i>	3.000,00 €
12318250W	Torrecilla de la Orden	<i>AISLAMIENTO DEL TECHO, CAMBIO CONTADOR DE AGUA</i>	2.150,00 €
12384634P	Iscar	<i>CAMBIO ACUMULADOR ELÉCTRICO POR ESTUFA DE PELLETS</i>	1.020,11 €
09297074Z	Fuensaldaña	<i>CAMBIO CALDERA DE GASÓLEO</i>	1.815,00 €
71109224D	Torre de Esgueva	<i>ARREGLO SUELO POR DONDE DISCURRE LA GLORIA</i>	1.590,60 €
71943951C	Santovenia de Pisuerga	<i>INSTALACIÓN DE ESTUFA DE PELLETS</i>	2.250,00 €
12511373V	El campillo	<i>SUSTITUCION DE ESTUFA DE PELLETS EXISTENTE</i>	3.000,00 €
06527801X	Villanubla	<i>SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES</i>	2.037,64 €
44902071E	Santibañez de Valcorba	<i>CAMBIO CALEFACCIÓN DE GASOLEO A BIOMASA</i>	2.413,95 €
12369924H	Arroyo de la Encomienda	<i>SUSTITUCIÓN CALDERA DE GAS NATURAL</i>	2.358,89 €
12407667H	Quintanilla de Onésimo	<i>SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES</i>	3.000,00 €
12210139Z	Matapozuelos	<i>ADQUISICIÓN CALDERA DE GASOIL</i>	2.980,23 €
09331790T	La Cistérniga	<i>CAMBIO DE CALDERA Y DE SITUACIÓN EN LA COCINA</i>	2.263,99 €
74853717X	Cabezón de Pisuerga	<i>ESTUFA DE PELLET Y CARPINTERIA EXTERIOR</i>	3.000,00 €
12209474Q	Rueda	<i>INST. ESTUFA DE PELLETS CANALIZABLE Y TERMOSTATO PROGRAMABLE</i>	1.902,36 €
71123702C	Villanueva de Duero	<i>INSTALACIÓN COMPLETA DE CALDERA DE PELLETS</i>	3.000,00 €
44902596H	Iscar	<i>VARIAS ACTUACIONES</i>	3.000,00 €
12147072J	Villardefrades	<i>INSTALACIÓN ESTUFA DE PELLETS</i>	1.566,95 €
11621848V	Roales Campos	<i>SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES</i>	3.000,00 €
12371957G	Mojados	<i>ADQUISICIÓN DE CALDERA DE GAS Y SISTEMA BITUBO</i>	3.000,00 €
14587586C	Alaejos	<i>INST. ESTUFA PELLETS Y CALENTADOR GAS, CAMBIO CARPINTERÍA EXT.</i>	2.980,23 €
12301554G	Fresno el Viejo	<i>INSTALACIÓN ESTUFA DE PELLETS</i>	2.600,00 €
44905589K	Medina de Rioseco	<i>SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES</i>	2.463,00 €
12121061S	Siete Iglesias de Trabancos	<i>INSTALACIÓN ESTUFA DE PELLETS</i>	2.250,00 €
12365297Z	Torrelobatón	<i>CALDERA, CALEFACCIÓN</i>	3.000,00 €





71147072E	Aldeamayor de San Martín	<i>ADQUISICIÓN HIDROESTUFA PELLETS Y AISLAMIENTO DE FALSO TECHO</i>	3.000,00 €
12337741N	La Seca	<i>INSTALACIÓN DE SUELO RADIANTE Y CALDERA DE AEROTERMIA</i>	2.250,00 €
12274453C	Tiedra	<i>ADQUISICIÓN DE UNA ESTUFA DE PELLETS</i>	1.965,19 €
09290190F	Renedo de Esgueva	<i>SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES</i>	3.000,00 €
07924953G	Tudela de Duero	<i>SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES</i>	3.000,00 €

4º- Destinar a la convocatoria de subvenciones para la eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad en edificios de titularidad municipal en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Valladolid, año 2018, cien mil euros de la cantidad sobrante que se produce con la presente Resolución en la partida 502.23104.78000, para lo que se ha iniciado la oportuna modificación presupuestaria para ampliar la partida 502.23119.76200. (Referencia: Expediente: 183/18. Acuerdo n.º 69/18).

Valladolid, 31 de julio de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,



Fdo.: José Daniel Molero González.

**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 31 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

